

PODER LEGISLATIVO



Resolución
368/21

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 592

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME LA CANTIDAD DE DÍAS
QUE NO FUE POSIBLE UTILIZAR LAS INSTALACIONES DE
QUIRÓFANO O ALEDAÑAS DURANTE LOS MESES DE
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021 Y OTROS ÍTEMS.**

Entró en la Sesión de: **20/12/2021**

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



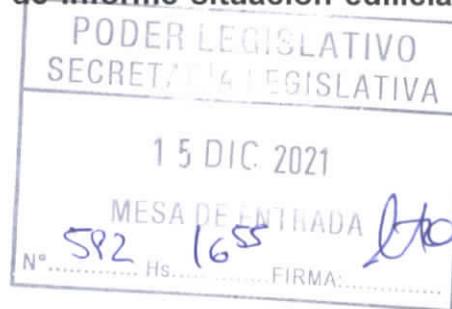
Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



Proyecto de resolución. Pedido de informe situación edilicia del Hospital Regional Río Grande.

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:



Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los fines de traer a consideración de esta Cámara un proyecto de resolución a fin de solicitar información respecto al estado edilicio del Hospital Regional Río Grande, y en especial, de la sala de cirugía –quirófanos-.

Este pedido de informe tiene como fundamento que durante el mes de noviembre y los primeros días del mes de diciembre del corriente año, las cirugías o intervenciones programadas que se realizan dentro del quirófano del Hospital Regional Río Grande debieron ser suspendidas o postergadas por problemas edilicios.

Tal y como surgió del reclamo de algunos vecinos, les fue informado que las intervenciones quirúrgicas, o estudios médicos que requieren el uso de este espacio no podían llevarse a cabo debido a que se encontraba inundado, situación que se dio por lo menos en dos oportunidades.

Esta situación resulta alarmante teniendo en cuenta la importancia de contar con todas las áreas del Hospital Público para su utilización inmediata en caso de ser requeridos dadas las diversas urgencias y actividades programadas que se deben llevar a cabo diariamente.

Por otra parte, no existe, en principio, justificativo alguno para tales inundaciones debido a que no hubo grandes lluvias que pudieran provocarlo. Es así que esta situación surge de una causa edilicia por lo que es de extrema



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

necesidad proceder a su solución para evitar nuevas suspensiones o postergaciones que ponen en peligro la salud y la vida de muchos pacientes.

Tal es así que el artículo 53 de nuestra Constitución Provincial establece que: *"El Estado Provincial garantiza el derecho a la salud mediante acciones y prestaciones promoviendo la participación del individuo y la comunidad. La ley de salud pública provincial deberá como mínimo:... 2.- Implementar la atención médica con criterio integral: prevención, protección, recuperación y rehabilitación..."*

En consecuencia, resulta de especial importancia conocer la causa de este problema y así proyectar la solución en el menor tiempo posible. De esta forma, el Estado Provincial podrá asegurar la atención integral de los pacientes, su cuidado y protección.

Asimismo, se hace saber que en virtud de la Ley 653 de Derecho a la Información, el informe solicitado deberá ser respondido dentro del plazo estipulado en el artículo 7°, y el funcionario encargado de dar respuesta al mismo, en caso de incumplimiento, será pasible de lo dispuesto en el artículo 10° del mismo cuerpo normativo.

Es así que, estando facultados para ello en virtud de los artículos 77 y 159 del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa, y por lo expuesto precedentemente, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

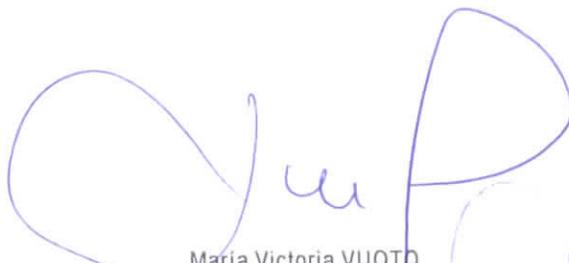


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

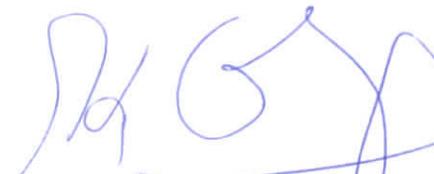
Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, -por intermedio del área que corresponda-, en un período no mayor a diez (10) días de notificado de la presente, y con copia certificada de la documentación respaldatoria, lo siguiente:

- a) **INFORME** la cantidad de días que no fue posible utilizar las instalaciones de quirófano o aledañas durante los meses de noviembre y diciembre de 2021.
- b) **INFORME** las causas por las cuales no fue posible utilizar el área de quirófanos.
- c) **INFORME**, en virtud de lo establecido en el inciso b del presente, las obras, proyectos o acciones que se llevarán a cabo a fin de evitar que se repita dicha situación.
- d) **INFORME** y especifique, plazos de inicio, finalización y costos de las acciones, obras o proyectos establecidos en virtud del inciso c del presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO


María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO